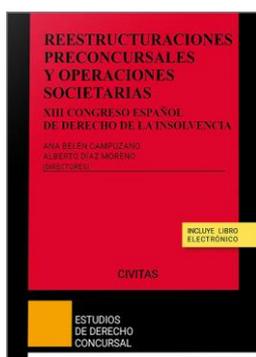


## Bibliografía

### REESTRUCTURACIONES PRECONCURSALES Y OPERACIONES SOCIETARIAS



**Directores:** Ana Belén Campuzano – Alberto Díaz Moreno

**Editorial:** Civitas

**Págs.:** 421

**ISBN:** 9788411626620

El texto refundido de la Ley Concursal, tras su reforma por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, integra en el ámbito del Derecho preconcursal la comunicación de negociaciones con los acreedores para alcanzar un plan de reestructuración y los planes de reestructuración dirigidos a ser homologados judicialmente.

Las previsiones legales para grandes y medianas empresas se recogen en el régimen general, mientras que para las pequeñas empresas, que se delimitan legalmente atendiendo al número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio anterior y al volumen de negocios anual o balance general anual, se establecen algunas reglas especiales. La decisión legislativa no se limita al reconocimiento de un derecho preconcursal diferente al contemplado hasta ese momento, sino que, además, incorpora una figura nueva en el derecho español, el experto en la reestructuración.

En la presente obra se abordan los aspectos esenciales de este Derecho preconcursal, en particular, en su relación con el deudor persona jurídica y desde la perspectiva de la necesaria coordinación entre la normativa concursal y la legislación societaria. De un lado, la presentación y efectos de la comunicación de negociaciones y el nombramiento del experto en reestructuración. La legislación concursal recoge de forma sistemática el régimen de la comunicación de negociaciones con los acreedores, sin perjuicio de algunos interrogantes que plantean sus requisitos, tramitación y efectos, que la doctrina y la práctica judicial han tenido oportunidad de destacar y analizar. En esta sede, es igualmente relevante la novedosa figura del experto en reestructuración, su nombramiento, estatuto y funciones.

De otro lado, los planes de reestructuración que tengan por objeto la modificación de la composición, de las condiciones o de la estructura del activo y del pasivo del deudor, o de sus fondos propios, en los que resulta fundamental la viabilidad. La aprobación del plan -vinculada a la formación de clases- y su homologación -con los consiguientes efectos sobre acreedores, deudor y socios- conforman aspectos esenciales de la reestructuración preconcursal.

Se presta también especial atención a las modificaciones estructurales y a las transmisiones de unidades productivas, operaciones que pueden incluirse en un plan de reestructuración. de las energías renovables, así como la posición en la que quedan los contribuyentes cuando afrontan estos retos conforme a medidas de distinta naturaleza.

---

## EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (2ª ed)



**Autores:** José Garberí Llobregat – Lourdes V. Melero Bosch – Alicia González Navarro

**Editorial:** Bosch

**Págs.:** 624

**ISBN:** 9788490907597

La impugnación de acuerdos sociales se refiere al proceso mediante el cual un socio o accionista de una empresa impugna la legalidad o validez de un acuerdo adoptado en una junta o asamblea de socios.

La identificación de los acuerdos impugnables, la caducidad de la acción de impugnación, la legitimación para impugnar, el procedimiento de impugnación y la sentencia estimatoria de impugnación son algunas de las cuestiones más controvertidas que se tratan en esta 2ª edición.

La tramitación de los procesos civiles en los que se impugnan los acuerdos adoptados por las sociedades de capital, sin estar legalmente configurados en la Ley de Enjuiciamiento Civil, como procesos especiales, se encuentran salpicados de un nutrido número de especialidades procedimentales, muchas de ellas contempladas en la legislación mercantil societaria.

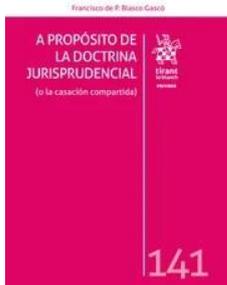
Así, en la vigente Ley de Sociedades de Capital (RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio), aparecen especialidades procesales relativas, por ejemplo, al régimen de la legitimación, al establecimiento de plazos de caducidad para el ejercicio de la acción, a los supuestos de improcedencia impugnatoria, etc. Por su parte, en la Ley de

Enjuiciamiento Civil también se disponen algunas especialidades procesales en materia, por ejemplo, de competencia territorial, de medidas cautelares, etc.

En la presente edición, además de incorporar todas las modificaciones procesales propiciadas por el Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre, se han añadido nuevas referencias jurisprudenciales (por ejemplo, en materia de acuerdos impugnables, con especial atención a los recientes pronunciamientos del TS sobre acuerdos abusivos, doctrina de la relevancia y test de resistencia, así como la posibilidad de impugnar acuerdos por contravención de pactos parasociales o, también por ejemplo, en materias tales como la denominada personalidad jurídica latente o controlada de las sociedades, la carga de la prueba o el conflicto de intereses).

---

## A PROPÓSITO DE LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL (O LA CASACION COMPARTIDA)



**Autor:** Francisco de P. Blasco Gascó

**Editorial:** Tirant Lo Blanch

**Págs.:** 114

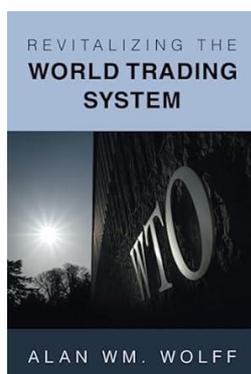
**ISBN:** 9788410564503

El libro aborda la relación, en el ámbito casacional, entre el Tribunal Supremo y los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencia en materia de Derecho civil propio en orden a la creación de la doctrina jurisprudencial cuya infracción habilita la interposición de un recurso de casación, bien ante el Tribunal Supremo o bien ante uno de los Tribunales Superiores de Justicia. De este modo, la obra profundiza en tres cuestiones básicas: qué se debe entender por doctrina jurisprudencial (quién y cómo se crea); ante qué Tribunal (Supremo o Superior) y cómo debe ser invocada; y qué se debe entender por interés casacional, tras la reforma introducida por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio. Las anteriores cuestiones sólo se pueden resolver, en el ámbito civil, mediante un diálogo entre el Tribunal Supremo y los Tribunales Superiores de Justicia, pues ni el Tribunal

# e-DICTVM

Supremo interpreta y aplica sólo y exclusivamente normas de derecho civil estatal ni los Tribunales Superiores de Justicia interpretan y aplican sólo y exclusivamente normas de derecho civil propio. De este modo, el recurso de casación es actualmente un recurso compartido.

## REVITALIZING THE WORLD TRADING SYSTEM



**Autor:** Alan Wm. Wolff

**Editorial:** Cambridge University Press

**Págs.:** 555

**ISBN:** 9781009289320

In recent years, the world trading system has been confronted by a range of new and developing challenges: the risk of climate change, the instability of the digital economy, the ongoing impacts of COVID-19 and the threat of future pandemics, to name but a few. In this book, veteran trade negotiator, Ambassador Alan Wm. Wolff, draws from his years of experience at the World Trade Organization to consider the history of trade, the current trading system and how it should be reformed in the future. Offering a rare insight into the inner workings of the WTO, Wolff is uniquely placed to identify deficiencies in the current system and suggest actionable solutions. This essential guidebook to the WTO equips readers with the tools and knowledge required to tackle the emerging and emergent challenges of a global trading system.

---

## LES SMART CONTRACTS



**Autora:** Claire Leveneur

**Editorial:** Editions Dalloz

**Págs.:** 621

**ISBN:** 9782247231386

La blockchain est définie comme une technologie de registre distribué utilisant une base de données avec chaînage cryptographique, fonctionnant sans organe de contrôle.

Des programmes informatiques auto-exécutants, appelés 'smart contracts', peuvent être déployés sur des blockchains afin d'exécuter automatiquement des actions prédéfinies, répondant à des conditions déterminées. Ils s'apparentent ainsi à des mécanismes d'exécution de contrats.

La recherche a pour objet de déterminer comment cet outil peut être appréhendé par le droit des contrats et être utilisé au service des contrats.